ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, EL DÍA 8 DE ENERO DE 2020.

PRESIDENTA

Dª ENCARNACIÓN BENÍTEZ CLAVERO, como Jefa del Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Deporte.

VOCALES

-Dª GRACIA GÓMEZ GARCÍA, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

-D. LUIS ALFONSO GARCÍA MONDÉJAR, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

-Dª JOSÉ MARÍA ALFARO ROJAS, Técnico del Servicio de Gestión de Personal Docente de Educación Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos.

SECRETARIA

Dª MARTA QUINTELA RODRÍGUEZ, funcionaria perteneciente al Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Consejería de Educación y Deporte

---

En Sevilla, siendo las 12:00 horas del día 8 de enero de 2020, en la sede de la Consejería de Educación y Deporte, sita en la C/. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, se reúne la Mesa de Contratación designada, a los efectos previstos en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el expediente denominado **IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS TARJETAS IDENTIFICATIVAS DEL PERSONAL DOCENTE DE LOS CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE ANDALUCÍA" EXPEDIENTE CONTR 2019/348561,** del que ha sido acordado su inicio por el Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Educación y Deporte con fecha 16 de julio de 2019, con la asistencia de los miembros antes referidos.

Por la Sra. Presidenta se declara constituida la Mesa y se procede a revisar la documentación previa aportada por la empresa Organización y Guarda de Archivos S.L. (DOCLAND), dentro del plazo previsto para ello y, de lo requerido, se ha observado lo siguiente:

- En relación a la solvencia económica, deben aportar acreditación del **depósito** de las cuentas anuales en el Registro Mercanil, tal y como se indica en el Anexo XI "Solvencia económica y financiera", del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- En relación a la solvencia técnica, y según se especifica en el Anexo XII y Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el periodo para tener en consideración los suministros realizados será el de los tres últimos años.
  Habiendo finalizado el plazo de presentación de ofertas en octubre de 2019, y constando entre los certificados aportados como fecha de ejecución una anterior, se solicita se acredite la solvencia técnica en la forma prevista en los mencionados Anexo XII y Anexo I:

  Anexo XII: "Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, atendiendo a tal efecto al sistema establecido en el anexo I, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público;

cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

El periodo para tener en consideración los suministros realizados será el de los tres últimos años, salvo que en el anexo I se establezca otro mayor, para garantizar un nivel adecuado de competencia y previa justificación en el expediente."

Anexo I: "Sistema para determinar que un suministro es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato: Tres primeros dígitos del CPV: 224"

Es por ello que la Mesa acuerda conceder a la empresa Organización y Guarda de Archivos S.L. (DOCLAND), hasta el lunes 13 de enero de 2020, a las 14:00h, para que presenten la subsanación de la documentación previa, en la forma indicada anteriormente.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Presidenta levanta la sesión, siendo las 13:00 horas en el lugar y fecha indicados, de todo lo cual, como Secretaria CERTIFICO.

V°B°
LA PRESIDENTA

Fdo.: Encarnación Benítez Clavero

LA SECRETARIA

Fdo.: Marta Quintela Rodríguez.